INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS ECONÓMICAS

FECHA: Abril 15 de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
(Inc. 2º artículo 355 de la Constitución Política, Decreto 092 de 2017)
No. ICTY RE-ESAL - 005-2025

OBJETO:	"GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 4TO CAMPEONATO NACIONAL DE LA HAYACA A REALIZARCE DEL 16 AL 19 DE ABRIL, Y EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA LLANERIDAD DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CON EL FIN DE "FORTALECER Y PROMOCIONAR LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00)

ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	900.488.665-7	11/04/2025	02:36 Horas

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES:

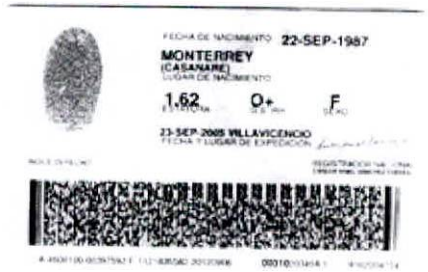
Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de esta propuesta:

1. **ÚNICO OFERENTE:**

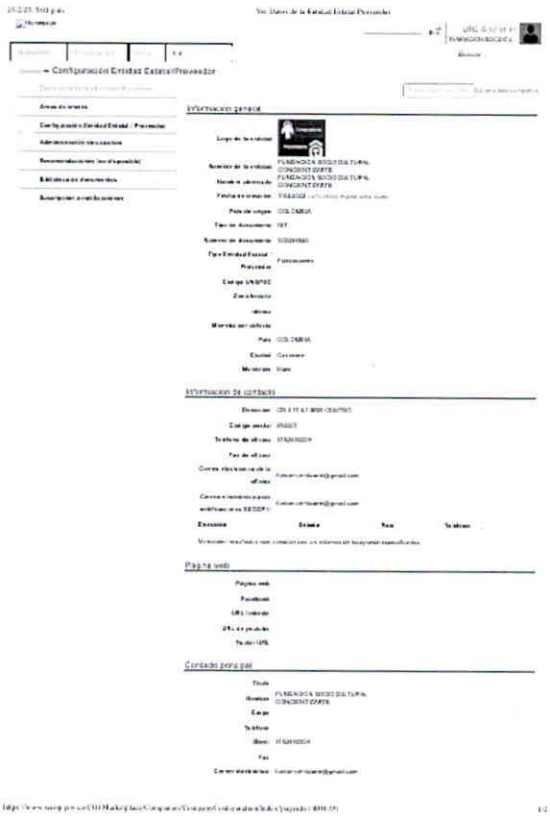
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL OFERENTE	**TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA**
FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE	900.488.665-7	DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO	1.121.835.582	11 de abril de 2025 02:36 Horas
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	**NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00)**			

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto la entidad asociada con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria.	X			Se presenta Carta de Presentación de la oferta cumpliendo todos los requerimientos de la entidad, tal como obra en el ANEXO N° 1. Carta de Presentación de la oferta de fecha 11 de ABRIL de 2025, a nombre de FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificada con NIT 900.488.665-7, Representada Legalmente por DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO.    

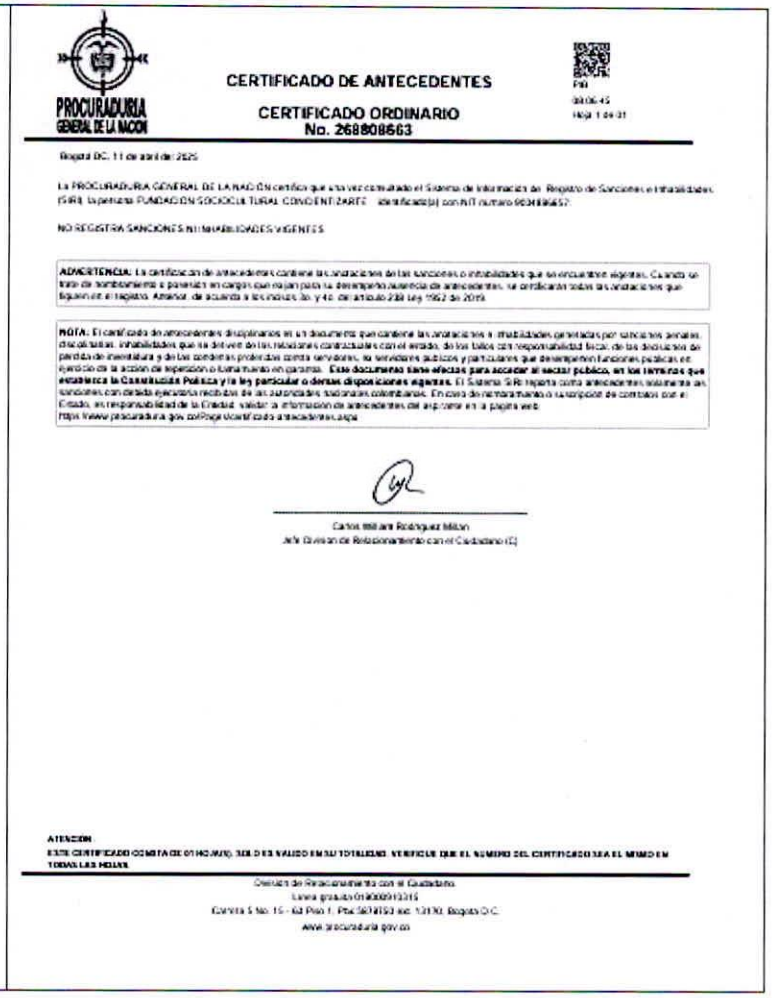
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	X			Allega fotocopia del documento de identidad de la persona que obra como Representante Legal el señor **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO,** identificada con C.C. No1.121.835.582 expedida en Villavicencio.  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.121.835.582 CABALLERO AFRICANO APELLIDOS DAYSY MAGNOLIA NOMBRES FIRMA  FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1987 MONTERREY (CASANARE) LUGAR DE NACIMIENTO 1.62 O+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 23-SEP-2005 VILLAVICENCIO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
3	Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.	X			Se allega Registro Único Tributario FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificado con NIT 900.488.665-7, donde consta como actividad principal la identificada con el código 8810 (Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas), como actividad secundaria la codificada bajo el número 9007 y como otras actividades la número 8230 – 4769, igualmente se verifica que el nombre del Representante Legal es **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO,** identificado con C.C. No. 1.121.835.582 expedida en Bogotá DC.

					
4	Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro	**X**			Se allega constancia (captura de pantalla) de SECOP II, donde se evidencia que la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C.** 1.121.835.582 aparece

	y de reconocida idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.				registrada en la plataforma de contratación del estado colombiano SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017. Por otra parte se evidencia el registro teniendo en cuenta que la empresa se inscribió al presente proceso contractual y participó de la presentación de la presente oferta por medio de la plataforma SECOP II 
5	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Gobernación de Casanare.	**X**			EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, certifica el día 04 de marzo de 2025, que en el archivo de esa dependencia se encuentra registrada la Entidad sin Ánimo de Lucro denominada **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7** con domicilio principal en la Carrera 4 N 11 - 61 del barrio centro del municipio de Maní. La entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción N° SO503003, inscrita en el libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro bajo el número 10355.

					Que la entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro. Que la entidad actualizó su registro para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare mediante resolución N°1073 del 26 de diciembre de 2024.  CASANARE CERTIFICACION FO-GD-04 19-09-2024 V.02 420.200.165.019 Yopal, 04 de Marzo de 2025 EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019 CERTIFICA Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE identificada con NIT. 900488665-7, con domicilio principal en la Carrera 4 N° 11-61 Barrio Centro, Municipio de Maní, Departamento de Casanare Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare mediante acto de inscripción No. S0503003, la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 10355. Que la Entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro Que la Entidad actualizó su registro para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante Resolución No. 1073 del veintiséis (26) de Diciembre de 2024. Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995. La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad. Se expide en Yopal a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad DAYSI MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO, identificada con cedula de ciudadanía número C.C. No. 1.121.835.582 de Villavicencio, Meta. EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ Director técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana Revisó: Elvin Daniel Dáguna Olarte, CPSP N° 0848-2025 Proyectó: Ana María Rosa Castañeda, Profesional CPSP N° 0982- 2025 Carrera 20 No 9-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336338, Ext. 1411 Yopal, Casanare www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co Folio 1
6	Certificado de registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.	X			La Directora de Artes del REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS, el día 01 de agosto de 2024, certifica que la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE,** identificada con **NIT 900488665-7**, se encuentra inscrita como Productor(a) Ocasional, de Pequeño formato, en el Registro de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas bajo el código de registro: **LEC8500122588**

					 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas ***REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS*** La Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017 **CERTIFICA:** Que FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE, identificado(a) con NIT N° 900488665, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional de Pequeño formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro LEG6003122588 La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2026, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP-. Esta certificacion se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de agosto de 2024 **ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN** **Directora de Artes** Nota: Con el código de registro se puede constatar la autenticidad del certificado en la página web del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas http://pulep.mincultura.gov.co Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dirección. Carrera 8 N° 9-55, Bogotá - Colombia Correo electrónico: usuariosulep@mincultura.gov.co Teléfono: 3424100, Ext. 4060 - 4053 Lector QR por Android
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**X**			Por medio de documento expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, del día 11 de abril de 2025, certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificada con **NIT 900.488.665-7,** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES. Por medio de documento expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, del día 11 de abril de 2025, certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona el señor **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582,** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta. **Pantallazos**



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268808563

Bogotá D.C. 11 de abril de 2025

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PLANEACION SOCIOCULTURAL CONSENTIDO (identificado) con NIT número 9004189457.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

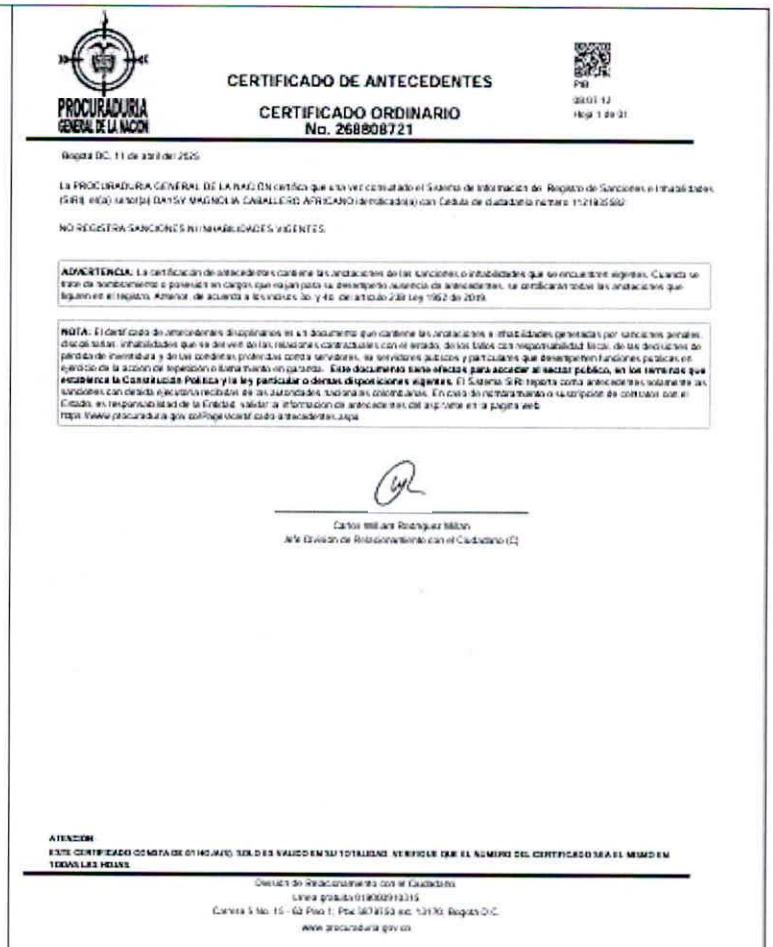
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene la anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que requieran la presentación ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a lo indicado en el artículo 218 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de homonimia o coincidencia de nombres con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Melon
Jefe Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano (E)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000913315
Carrera 5 No. 15 - 62 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 12100, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

					 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 268808721** Bogotá D.C. 11 de abril del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121835582 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que requieran de la verificación de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a lo ordenado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es el documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de los relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y/o la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales en ejercicio. En caso de homonimia o suplantación de contacto con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del suplantado en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millan Jefe Division de Relacionamiento con el Ciudadano (E) **ATENCION** **ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS** Dirección de Relacionamiento con el Ciudadano Línea gratuita 018000910315 Carrera 5 No. 15 - 02 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 12170, Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co
8	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**			Por medio de certificado expedido el día 10 de abril de 2025, LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, certifica que el número de identificación de la persona jurídica **NIT 900.488.665-7** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Por medio de certificado expedido el día 10 de abril de 2025, LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO, certifica que el número de identificación **C.C. 1121835582** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025 a las 05:08:36 y se verifica que la misma es correcta.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 18:49:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionada a continuación NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004886657
Código de Verificación	900488665725041010494 7

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número coincidan con el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

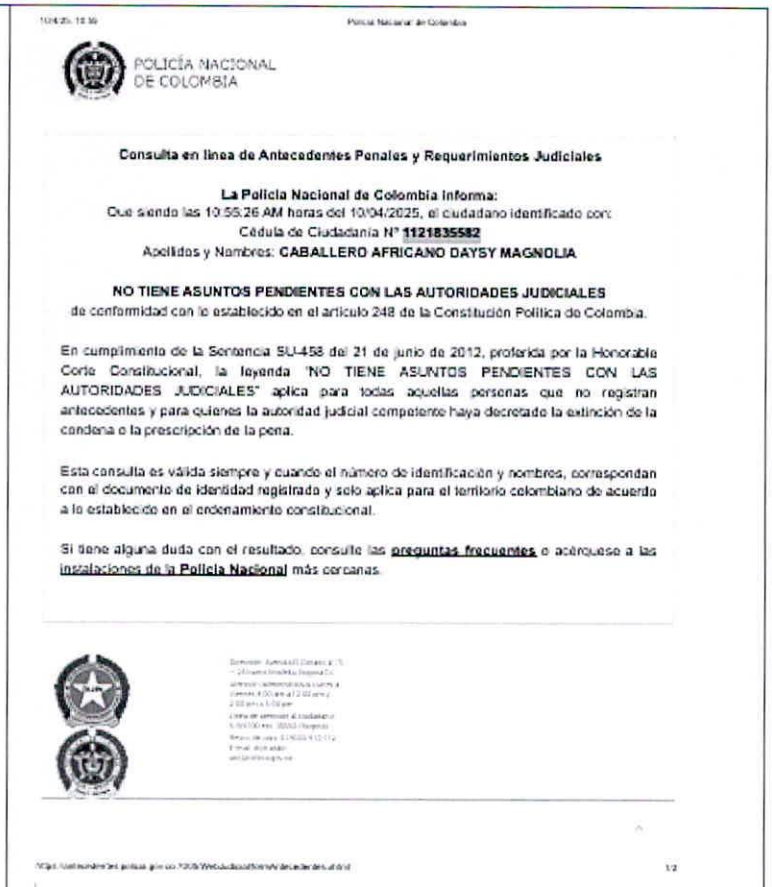
HERNÁN GUILLERMO JEJICA SANTACRUZ
Contralor Delegado

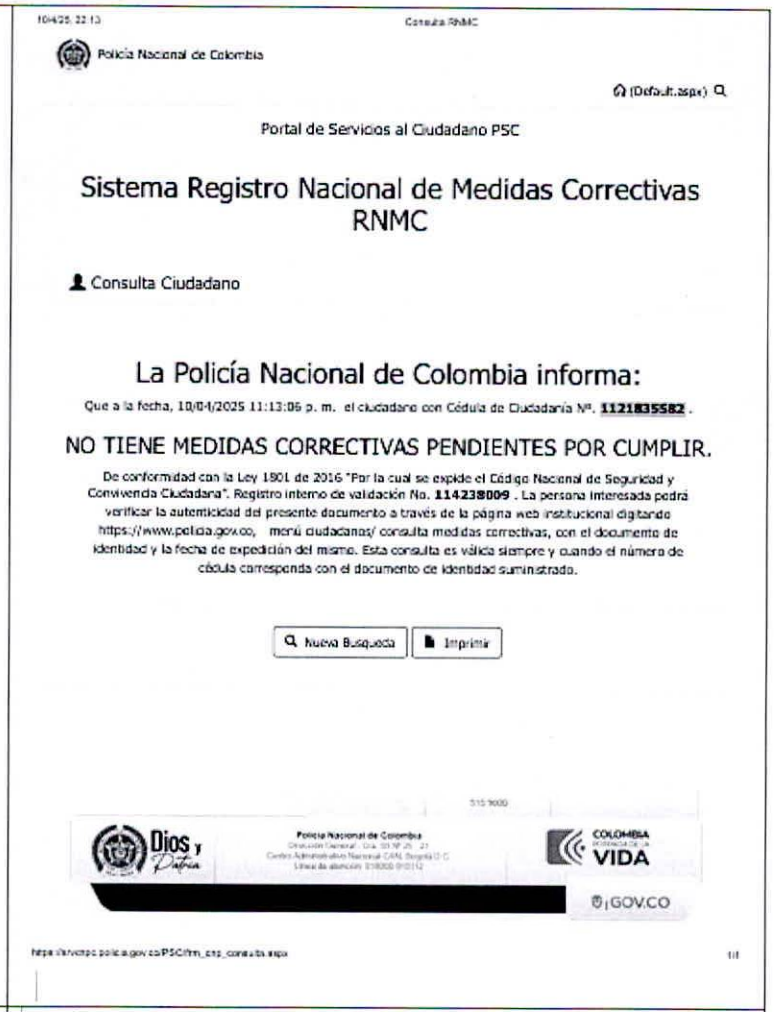
Genera: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ. D.C.

Página 1 de 1

					CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 10:55:45 el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1121835582 Código de Verificación: 1121835582250410105045 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO ROJAS SANTACRUZ Contralor Delegado Genera WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NIC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1
9	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	**X**			Se anexa consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, por medio del cual LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA informa que siendo las 10:55:26 am horas del 10 de abril de 2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N° **1.121.835.582**, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta.

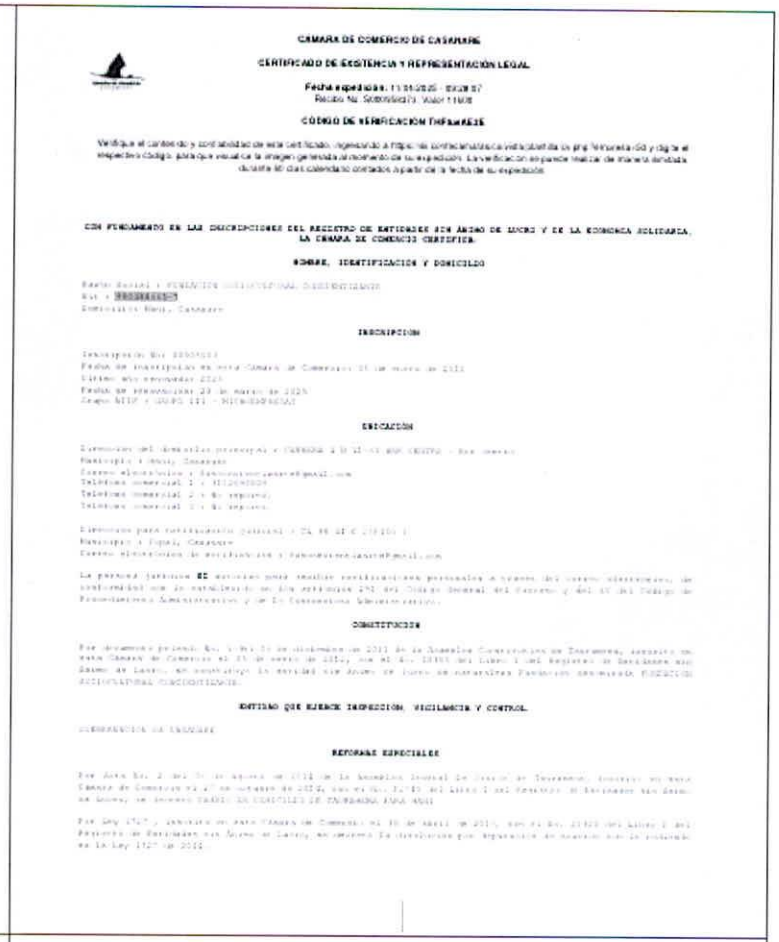
					 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:55:26 AM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1121835582** Apellidos y Nombres: **CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.
10	Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la autoridad competente.	**X**			Se allega certificación del SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, donde consta que la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA informa que a la fecha 10 de abril de 2025, el ciudadano con cédula de ciudadanía N° **1.121.835.582** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La información contenida en estos documentos fue revisada por medios electrónicos el día 11 de abril de 2025y se verifica que la misma es correcta.

					
11	Certificado de antecedentes o inhabilidades por delitos sexuales.	**x**			se allega consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años donde se evidencia que: el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1121835582, Apellidos y Nombres CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA NO REGISTRA INHABILIDAD La información fue revisada el día 11 de abril de 2025 y se verifica que la misma es correcta.

					CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS **La Policía Nacional de Colombia Informa:** Que siendo las 11:11:23 horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121835582**, Apellidos y Nombres **CABALLERO AFRICANO DAYSY MAGNOLIA** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL**, con NIT **901403046-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Horario: Lunes a Viernes 8:00am a 12:00pm y 2:00 pm a 5:00 pm Ubicación: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Teléfonos: 57+1 9100111 ext 20662 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 112 a nivel nacional Correo: atencionciudadano@dijin.gov.co Web: www.policia.gov.co/dijin Instagram: dijincolombia Twitter: @dijincolombia www.mindefensa.gov.co www.mintic.gov.co www.gobiernodigital.gov.co www.gov.co
12	Certificado de antecedentes REDAM.	**X**			Por medio de documento expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MINTIC, certifica que, una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC **1.121.835.582** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

					TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121835582 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 14/02/2025 09:38 AM Código Verificación: BNZ8ACEYTD Válida hasta: 15/05/2025 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC
13	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			**x**	Para el caso particular no se exige libreta militar
14	Certificado de Existencia y Representación o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación, en el cual se verificara: 1-. El	**X**			Se allega CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el día 11 de abril de 2025 por la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, en el que se verificó la razón social: **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900488665-7** CONSTITUCIÓN: Por documento privado N° 1 del 06 de diciembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en la Cámara de Comercio el 05 de enero de 2012, con el N° 10355 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro.

	objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. 2-. Debe contener las actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. 3-. El objeto social de la ESAL deberá contener el desarrollo de eventos y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y folclóricos.				TERMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2064. Se verifica el objeto social de la empresa y se verifica que el mismo contiene las actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar. El Representante Legal tiene dentro de sus funciones: (...)*4) El presidente queda autorizado para la celebracion de contratos cuya cuantia exceda de 10 salarios minimos vigentes.* Para el caso del presente proceso contractual el Representante Legal NO requiere autorización para contratar. Revisado el OBJETO SOCIAL de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**, el mismo contiene el desarrollo de eventos y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y folclóricas.  rues Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE Volver a los resultados de la consulta La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Registro entidades sin animo de lucro Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento Identificación NIT 900410645 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad o persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Entidad sin animo de lucro Tipo Organización Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades religiosas Cámara de Comercio Casanare Número de Matrícula 9000303003 Fecha de Matrícula 2012/01/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/26 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025-04-11 Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio Generar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal, solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

					 CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 11/04/2025 - 08:08:57 Recibo No. S0000000, Valor: 11.000 CÓDIGO DE VERIFICACION: [illegible] Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://www.confecamaras.co/verificacertificados.php y digite el respectivo Código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO Nombre Actual: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE Nit: [illegible] Domicilio: Yopal, Casanare INSCRIPCION Inscripción No: [illegible] Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 07 de marzo de 2011 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III - SECCIÓN 3[illegible] UBICACION Dirección del domicilio principal: CARRERA 2 B 21 -11 APT CENTRO - Sin email Municipio: Yopal, Casanare Correo electrónico: fundacionconcientizarte@gmail.com Teléfono comercial 1: 3112000000 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: CL 44 BE BT 6 [illegible] Municipio: Yopal, Casanare Correo electrónico de notificación: fundacionconcientizarte@gmail.com La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. CONSTITUCION Por documento privado No. [illegible] de la Asamblea Constitutiva de Yopal, Casanare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2011, con el No. [illegible] del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE. ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL No reportó. REFORMAS ESPECIALES Por Acta No. 2 del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea General de Socios de Yopal, Casanare, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018, con el No. [illegible] del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió CAMBIO DE CONTROLES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1727 DE 2014 Por Acta [illegible], inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2015, con el No. [illegible] del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se comunicó la disolución por separación de socios con la entidad en la Ley 1727 de 2014
15	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo).	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 07, AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 07, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE.**

CONCIENTIZARTE

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y/O AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES

Maní (Casanare), 11 de Abril de 2025

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; declaro bajo la gravedad de juramento:

a) Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.
b) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
c) Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a ICTY, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia
d) Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley
e) Que no hemos sido sancionadas contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio : Maní, Casanare

					CONCIENTIZARTE f) Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso). g) Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000. h) Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en la Invitación Pública y anexo técnico. i) Que toda la información contenida en la propuesta es veraz. Atentamente; **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Brr Centro - Brr Centro Municipio - Mani, Casanare
16	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (Anexo).	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES, de fecha abril 11 de 2025, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**

					CONCIENTIZARTE **DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES** Yopal (Casanare), 11 de Abril de 2025 Señores INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY) Sede Institucional Calle 6 # 19-55 Yopal – Casanare Referencia: Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL -005-2025 Yo, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI __ NO _x_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas. (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso). Atentamente; **NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Maní – Casanare **TELÉFONO:** 3152690009 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61, Brr Centro - Brr Centro Municipio / Maní, Casanare
17	Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP			**X**	**NO APLICA**
18	Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social o certificación del revisor fiscal o contador según el caso.	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 05, MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA JURÍDICA, de fecha abril 11 de 2025, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES A NOMBE DE **PAOLA TUMAY AGUILAR**, en su calidad de contadora pública,

CONCIENTIZARTE

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONA JURÍDICA

Yo, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT. 900.488.665-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare y PAOLA TUMAY AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.538.957 de Yopal Casanare y Tarjeta profesional No. TP 227769-T actuando en calidad de Revisor Fiscal, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Veamos:

Número de la planilla	Fecha de pago	Número de la clave de pago	Aportes cancelados por concepto de SALUD	Valor cancelado en la planilla
4593731255	05/03/2025	4593731255	$177.800	$540.900
4593731271	05/03/2025	4593731271	$173.900	$529.100
4593731281	05/03/2025	4593731281	$170.900	$519.900
4593731298	05/03/2025	4593731298	$167.500	$509.600
4593731301	05/03/2025	4593731301	$179.900	$547.400
4593731328	05/03/2025	4593731328	$178.000	$541.600

Dada en Mani, a los once (11) días del mes de Abril de 2025.

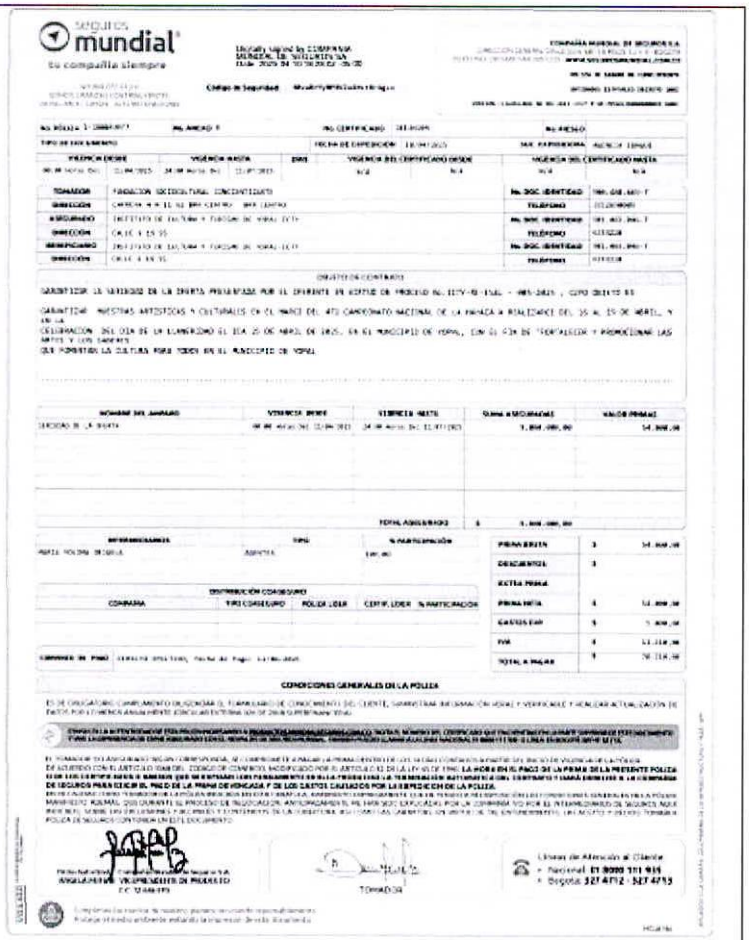
FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
NIT. 900.488.665-7
R/L: DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO
C.C.: 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta

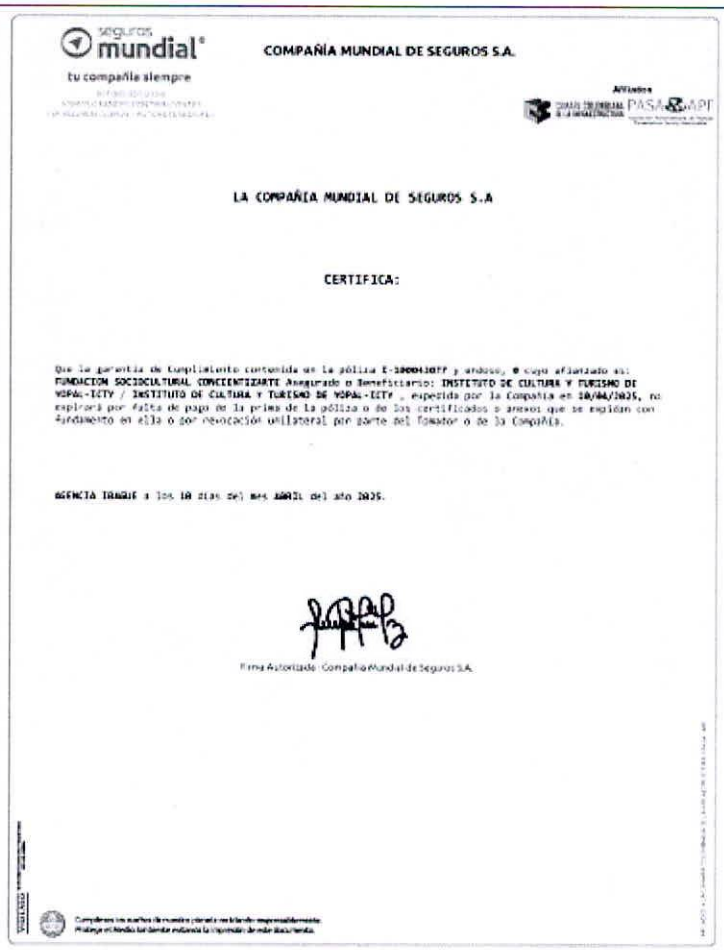
REVISOR FISCAL
PAOLA TUMAY AGUILAR
C.C.: 1.118.538.957 de Yopal
T.P. No. 227769-T

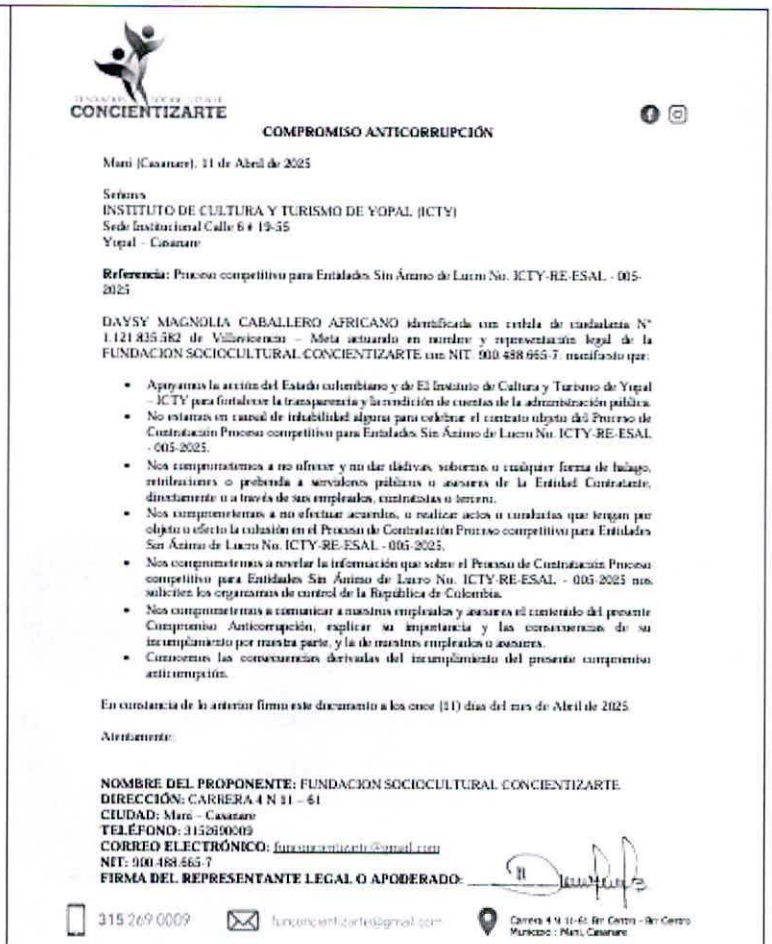
315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-41 Brr Centro - Brr Centro Municipio : Mani, Casanare

					UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** Certificado No: 1 5 D 2 F 4 7 0 6 D E 9 3 C F B **LA REPUBLICA DE COLOMBIA** **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE Que el contador publico **PAOLA TUMAY AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118538053 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 227769-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

					El valor de la garantía equivale al 10% del valor del presupuesto oficial del contrato. La garantía indica textualmente el número, año y objeto del proceso contractual. Se aporta clausulado de la póliza el cual se evidencia firmado por la empresa aseguradora y por el Tomador. Se aporta certificación de fecha 10 de abril de 2025, por parte de la empresa aseguradora sobre que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza **I-100043077** y endoso, 0 cuyo afiliado es: **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY, expedida por la compañía en 10/04/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

					 seguros mundial® tu compañía siempre COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Afiliados LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A CERTIFICA: Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza E-[illegible] y anexos, a cuyo afianzado es: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY / INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL-ICTY , expedida por la Compañía en 10/04/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella ó por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía. AGENCIA TRABUE a los 10 días del mes ABRIL del año 2025. Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
22	Compromiso anticorrupción Anexo N° 011	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 11, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 11, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					
23	Industria Nacional (ANEXO 10)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 10, INDUSTRIA NACIONAL, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 10, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					CONCIENTIZARTE **INDUSTRIA NACIONAL** Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así. De ustedes atentamente. **ORIGEN DEL SERVICIO** / **SELECCIONAR (X)** NACIONAL: X EXTRANJERO: **ORIGEN DEL RECURSO HUMANO** / **SELECCIONAR (X)** NACIONAL: X EXTRANJERO: Atentamente, **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Maní – Casanare **TELÉFONO:** 3152680069 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Maní, Casanare
24	Compromiso del proponente frente a efectuar compras publicas sostenibles con el medio ambiente, entorno social. (ANEXO 3)	**x**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 03, Compromiso del proponente frente a efectuar compras públicas sostenibles con el medio ambiente, entorno social, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

					 CONCIENTIZARTE **COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A EFECTUAR COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL** Mani (Casanare), 11 de Abril de 2025 Señores INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY) Sede Institucional Calle 6 # 19-55 Yopal – Casanare Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; manifiesta que: 1. Aplicaré la política de utilización de papel reciclado al interior de sus organizaciones 2. Mantendré respeto por los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores. 3. Garantizaré actividades de sensibilización y concienciación en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. 4. Garantizaré que los proveedores de servicios operen bajo un compromiso social. 5. Dispondré que el 100% de los trabajadores que se vinculen a través de contratos indefinidos. 6. Garantizaré que se imparta formación ambiental. 7. Garantizaré al interior de su organización planes de gestión social y medioambiental. Atentamente: **NOMBRE DEL PROPONENTE:** FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE **DIRECCIÓN:** CARRERA 4 N 11 – 61 **CIUDAD:** Mani – Casanare **TELÉFONO:** 3152690069 **CORREO ELECTRÓNICO:** funconcientizarte@gmail.com **NIT:** 900.488.665-7 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:** 315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Bar Centro - Bar Centro Municipio : Mani, Casanare
25	Compromiso del proponente frente a los derechos humanos. (ANEXO 2)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 02, COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS, de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 02, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE.**

CONCIENTIZARTE

COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

Mani (Casanare), 11 de Abril de 2025

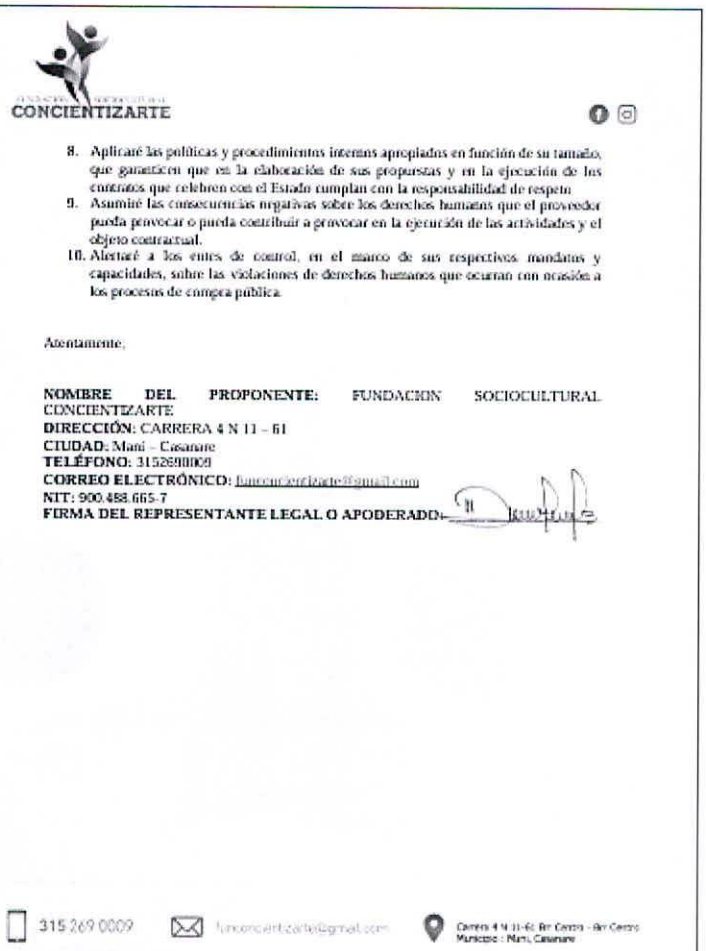
Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL (ICTY)
Sede Institucional Calle 6 # 19-55
Yopal – Casanare

Proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025

El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7, manifiesto que:

1. Respetaré los derechos humanos en todas las actuaciones que realicen con ocasión del Proceso de Contratación
2. Respetaré los derechos humanos, absteniéndome de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
3. Cumpliré todas las leyes aplicables y respetaré los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)
4. Me compromezco a abstenerme de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.
5. Cooperare en evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan
6. Evaluaré y trataré los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.
7. Procuraré incorporar a la planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-60, Bir Centro - Bir Centro Municipio : Mani, Casanare

					
26	Certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (ANEXO 4)	**X**			Se allega diligenciado el ANEXO N° 04, CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ARTÍCULO 2.2.4.6.28 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019), de fecha abril 11 de 2025, debidamente diligenciado de conformidad con el FORMATO ANEXO N° 04, suscrito en debida forma por el Representante Legal de la **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE**.

CONCIENTIZARTE

CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
(ARTÍCULO 2.2.4.6.28 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

El suscrito, DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.835.582 de Villavicencio – Meta actuando en nombre y representación legal de la FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE con NIT: 900.488.665-7; de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que para el presente proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. ICTY-RE-ESAL - 005-2025 cuyo objeto es. *" GARANTIZAR MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 4TO CAMPEONATO NACIONAL DE LA HAYACA A REALIZARCE DEL 16 AL 19 DE ABRIL, Y EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA LLANERIDAD DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2025. EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CON EL FIN DE "FORTALECER Y PROMOCIONR LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL "* y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 11, CERTIFICO que la empresa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y condiciones que establece el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables.

Dado en Yopal a los once (11) días del mes de Abril de 2025.

Atentamente.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE
DIRECCIÓN: CARRERA 4 N 11 – 61
CIUDAD: Maní – Casanare
TELÉFONO: 3152600009
CORREO ELECTRÓNICO: funconcientizarte@gmail.com
NIT: 900.488.665-7
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

315 269 0009 funconcientizarte@gmail.com Carrera 4 N 11-61 Br Centro - Br Centro Municipio : Maní, Casanare

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA JURÍDICA DEL OFERENTE

	SI	NO	
PROPUESTA HABILITADA	X		La propuesta jurídica presentada por el oferente, **FUNDACION SOCIOCULTURAL CONCIENTIZARTE** identificado con **NIT 900.488.665-7,** Representada Legalmente por **DAYSY MAGNOLIA CABALLERO AFRICANO** con **C.C. 1.121.835.582**, presento toda la documentación requerida jurídicamente, es decir, verificándose la documentación jurídica **CUMPLE,** con las requisitos jurídicos, exigidos dentro del estudio previo y la invitación pública del proceso No. **ICTY RE-ESAL - 005-2025.**

Elaboró:		Revisó:	
Firma:		Firma:	
NOMBRE	OSCAR JULIÁN HERNÁNDEZ FUENTES	NOMBRE	OSCAR JULIÁN HERNÁNDEZ FUENTES
CARGO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA.	CARGO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA